



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

**EJECUTADO: FISCALIA 33 DE LA UNIDAD NACIONAL DE FISCALIA PARA
LA EXTINCIÓN DE DOMINIO y OTROS**

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2015-00341-00

Mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandada solicita la entrega de depósitos judiciales, este despacho al revisar el portal de depósitos judiciales no encontró títulos pendientes a pagar en este asunto, en mérito de lo anterior, esta agencia judicial se abstiene de dar trámite a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b12ed05b1663703506f0712b5850dce7631e189ed0b8189cb2eac3e746fe0ef4**

Documento generado en 23/08/2022 03:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>